



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

PSOE

ARCHENA

MOCIÓN A PLENO SOBRE LA OBLIGACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO Y SU CALIDAD ASISTENCIAL DENTRO DE LA CARTERA DE SERVICIOS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

Mercedes Orenes Mellado, Concejala del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días nuestra Región ha estado en el punto de mira de todo el país después de la emisión en televisión de un reportaje con el que se ha dado voz a las mujeres que se ven en la tesitura de interrumpir voluntariamente su embarazo.

Resulta triste que la sociedad tenga que tomar conciencia de esta vulneración de derechos que sufren las mujeres de nuestra Región sólo a partir de que se haga visible en prime time y no mediante las constantes denuncias que se han venido realizando desde hace años desde los colectivos feministas y sanitarios. En cualquier caso, esta oportunidad debe ser aprovechada por aquellos/as responsables políticos comprometidos/as con que este derecho se ejerza de forma segura, gratuita y dentro de la cartera de servicios del sistema público de salud.

No puede seguir ocurriendo que estas mujeres se sientan solas, abandonadas, desamparadas. Que sufran un trato deplorable y deshumanizado en clínicas privadas de otras comunidades autónomas a las que son derivadas como si fueran proscritas.

Como se ha publicado recientemente, las afirmaciones realizadas desde la consejería de Salud respecto a la supuesta existencia de un 95% de objetores de conciencia dentro de las plantillas de los departamentos de Ginecologías de las distintas áreas de salud de la Región de Murcia, son falsas.

Para realizar esta aseveración, la consejería de Salud se basa en una serie de entrevistas telefónicas que se realizaron en el año 2017, en las que llamaban a los profesionales por teléfono y les preguntaban escuetamente si estarían dispuestos a realizar abortos en cualquier circunstancia. Exigían un sí o no como respuesta, y ya está. Y de ese método nace la cifra del 95% de ginecólogos objetores en el SMS.

No se ha hecho público por parte de Salud, pero hemos podido conocer a través de los medios de comunicación, concretamente de un reportaje publicado por Radio Murcia-Cadena Ser y firmado por la periodista Maica Sánchez, que existe un cuestionario dirigido a los ginecólogos mucho más reciente, de noviembre del pasado año 2020, a iniciativa del entonces gerente del SMS, Asensio López, que actuó debido a la presión ejercida, precisamente, por las propias pacientes que fueron derivadas a clínicas de Madrid.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Bulevard Toki Eden, 11
30600 Archena (Murcia)
www.psoearchena.es

Grupo Municipal Socialista
Tlf. 968 67 14 51
psoearchena@gmail.com



H01471c79141808d3907e506a060917W

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

PSOE

ARCHENA

La encuesta se realizó on line debido a la pandemia, y los profesionales de ginecología tuvieron 48 horas para contestar. El cuestionario, mucho más completo, incluía preguntas relativas a si estarían dispuestos a practicar una interrupción del embarazo en las circunstancias previstas en la ley, si lo harían en caso de alteraciones genéticas y si lo harían en caso de que el feto presentara características incompatibles con la vida.

El resultado: el 75% de los ginecólogos estarían dispuestos a practicar un aborto en algunas circunstancias, el 50% en cualquier circunstancia y solamente un 25% de los profesionales resultó ser objetor de conciencia.

Es decir, en la práctica, de los 62 ginecólogos que integran el servicio de Ginecología en el hospital Virgen de la Arrixaca, que es el único que fue consultado, hay 48 dispuestos a poner en marcha el servicio IVE en la sanidad pública murciana. O lo que es lo mismo: En el hospital Virgen de la Arrixaca no hay objeción de conciencia significativa que impida poner en marcha este servicio mañana mismo. De hecho, según se ha publicado, cuando se expuso el resultado de este último cuestionario, se esgrimieron problemas organizativos y de conciencia por parte del jefe de servicio, Juan Luís Delgado -el autoapodado ginecólogo cristiano- mientras que el 75% de los ginecólogos se mostraron partidarios de solucionar el problema.

Un problema que no tiene que ver sólo con el problema real, no es una objeción de conciencia, sino también con motivos religiosos, que no pueden estar, jamás, y esa motivación religiosa no está por encima de la ciencia, de la ley ni, por supuesto, de los derechos de las mujeres y su seguridad técnica y de todo. Mientras tanto hay 48 médicos viéndolas venir. No sé cómo mirar a las mujeres a la cara", añade.

Este profesional relata que, cuando se expuso el resultado de este cuestionario el pasado mes de noviembre se esgrimieron problemas organizativos y de conciencia por parte del jefe de servicio, Juan Luís Delgado, mientras que el 75% de los ginecólogos se mostraron partidarios de solucionar el problema.

"No he hecho medicina para matar a un ser humano", adujo el Dr. Delgado en esa reunión en la que varios médicos le replicaron: "Nosotros no hemos hecho medicina para ver el sufrimiento ajeno y quedarnos de brazos cruzados", según ha relatado a Radio Murcia uno de los médicos presentes. "Llega un momento en el que no se puede decir nada porque te pueden represaliar", lamenta.

Según ha sabido Radio Murcia, el impulso por parte de los ginecólogos de La Arrixaca para mejorar las circunstancias en las que sus pacientes se someten a un aborto terapéutico no es nuevo. Ya en julio de 2018 hubo un intento, el entonces gerente del SMS, Asensio López, registró sin éxito una propuesta al consejo de administración del SMS para regular y garantizar, mediante contrato público por un plazo de cuatro años, la calidad asistencial de la interrupción del embarazo.

Por todo ello solicitamos e instamos a los siguientes:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Bulevard Toki Eden, 11
30600 Archena (Murcia)
www.psoearchena.es

Grupo Municipal Socialista
Tlf. 968 67 14 51
psoearchena@gmail.com



H01471c79141808d3907e506a060917W

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

PSOE

ARCHENA

ACUERDOS

1.- El Excmo. Ayuntamiento de Archena exige al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que, de manera inmediata, adopte las medidas necesarias para acabar con la situación de desamparo y abandono que sufren las mujeres murcianas cuando tienen que someterse a una interrupción del embarazo, garantizando que la objeción de conciencia del personal facultativo no suponga la vulneración de sus derechos legales, reconocidos en la Ley Orgánica 2/2010.

2.- El Excmo. Ayuntamiento de Archena exige al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que, especialmente cuando la interrupción del embarazo se produce por criterios médicos, se garantice la asistencia a las mujeres dentro del sistema sanitario público, de manera segura y en el hospital de referencia, garantizando, además, los protocolos de atención física y psicológica necesarios para acompañarlas a ellas y a sus familias desde la etapa previa de toma de decisiones, durante la intervención y tras ésta, con el oportuno seguimiento posterior.

En Archena, a 24 de junio de 2021

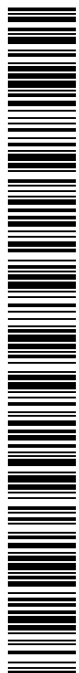
Gonzalo Caracena López
Portavoz Grupo Municipal Socialista

Mercedes Orenes Mellado
Concejala del Grupo Municipal Socialista

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Bulevard Toki Eden, 11
30600 Archena (Murcia)
www.psoearchena.es

Grupo Municipal Socialista
Tlf. 968 67 14 51
psoearchena@gmail.com



H01471c79141808d3907e506a060917W